Alejandra

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

San Bernardo Crece con todos

D.A. EXENTO N° 6.333.-
SAN BERNARDO, 11 de Julio de 2011.-
VISTOS:

La solicitud del Sr. Sergio Alejandro Miranda Araya;

El D.A. Exento N° 6.331, de fecha 11 de julio de 2011, mediante el cual se elimina la patente feria libre, Rol N° 2200550 a nombre el Sr. Luís Miranda Muñoz, por el fallecimiento de este;

El Memorándum Interno N° 1.088, de fecha 07 de Julio de 2011, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

La Ordenanza N° 19, Artículo N° 27, sobre Ferias Libres y Chacareros;

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: **"Plásticos y Condimentos"**, en Antonio Varas, Puestos N° 84 y Carvallo, puestos N° 91 y 93, a nombre de Sergio Alejandro Miranda Araya; C.N.I. N° 10.217.233-7, con domicilio en Alonso de Corona N° 492, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (s). Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes. Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO